

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	05/09/2022
		PAGINA	1 de 4

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. OBR-SMC-004-2026**

OBJETO: MEJORAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER*.

FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	NIT	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	M2L CONSTRUCTORES S.A.S.	13.539.772	Rionegro, Santander	Carrera 7 # 7 - 31 Barrio Kennedy	3228805724	LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BERNAL

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTES	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	SUBSANÓ (CUMPLE) Folios 1-4	El oferente subsanó, allegando la carta de presentación de la propuesta con el respectivo aval de la propuesta por parte de la Ingeniera civil LAURA MARCELA MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.766.216 y Matricula No 151037-0530989 STD
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE Folios 4-5	Se adjunta fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía No. 13.539.772 expedida en Lebrija, perteneciente al señor Luis Antonio Hernández

		INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		FECHA DE APROBACION 05/09/2022	
				PAGINA 1 de 4	
				Bernal, quien según el certificado de la Cámara de Comercio es el Representante Legal de la sociedad.	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)		CUMPLE Folios 7-11			
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).		CUMPLE Folios 12			
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		CUMPLE Folio 13-20		Se adjunta certificado de la Cámara de Comercio de Bucaramanga expedido el 05 de febrero de 2026. La sociedad tiene una duración indefinida y su objeto social incluye expresamente la "construcción de obras civiles". El Representante Legal cuenta con facultades para contratar sin límite de cuantía.	
PARA PERSONAS NATURALES		N/A			
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL		N/A			
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		Cumple Folios 21-23		Verificado por la entidad	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.		Cumple Folios 24-26		Verificado por la entidad	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES		Cumple Folios 27-28		Verificado por la entidad	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA		Cumple Folios 29-31		Verificado por la entidad	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM		Cumple Folios 34-35			
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS		Cumple Folios 32-33		Verificado por la entidad	
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DAFF EN CASO DE SER PERSONA NATURAL		N/A			
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR		Cumple Folio 36			
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR		Cumple Folios 37-38		Según el numeral 15 de la propuesta y la verificación de la cédula del Representante Legal (C.C.	



INFORME DE EVALUACION DE
OFERTAS

FECHA DE
APROBACION 05/09/2022
PAGINA 1 de 4

		13.539.772), el señor Hernández Bernal supera los 50 años de edad. De acuerdo con el pliego de condiciones y el Decreto 2150 de 1995, este requisito solo es exigible para menores de 50 años
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 39	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	Al revisar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga (Folios 13 al 20), se constata que el Representante Legal, Luis Antonio Hernández Bernal, "no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre". Por tanto, según los términos de la invitación, no requiere autorización adicional de la junta de socios para presentar la oferta ni suscribir el contrato
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	SUBSANO (CUMPLE)	Allegó Tarjeta Profesional y antecedentes COPNIA de la Ingeniera civil LAURA MARCELA MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.766.216 y Matrícula No 151037-0530989 STD

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURIDICO
1	M2L CONSTRUCTORES S.A.S.	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los doce (12) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026)

CARLOS HERNANDO CORZO REY
Aspectos Jurídicos.

Proyectó: Ab. Andrés Guillermo Barrero Lizcano -CPS Asesor Jurídico-

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SMC- 004-2026
---	---	---

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SMC-004-2026

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$479.539.934,69) (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que se ha a lugar de acuerdo a la clase de contrato).

El día 12 de febrero de 2026 de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación e infraestructura de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales y/o jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	M2L CONSTRUCTORES S.A.S.	72

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1. EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales deberán acreditar la experiencia en contratos cuyo objeto estén relacionados con "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O PARQUES Y/O OBRAS CIVILES ." cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE	CONTRATO No. 1: CUMPLE FOLIOS: 44-56 71 CONTRATO No.: 00-629 del 29 de septiembre de 2023 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER CONTRATISTA: M2L CONSTRUCTORES S.A.S. OBJETO: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER VALOR DEL CONTRATO: \$ 371.303.390,00 AÑO TERMINACIÓN: 2023 SMMLV CONTRATO: 320.08 PARTICIPACIÓN: 100% 1. SMMLV QUE APORTA: 320.08 2. OBJETO Y/O ALCANCE: CUMPLE (Clasifica como "Obras Civiles" y "Mantenimiento de Infraestructura" según el numeral 1.5 de los Estudios Previos y la invitación) 3. CONTRATO: CUMPLE
	NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA NOTA 1: La <i>Certificación</i> por parte de la contratista ACOMPAÑADA del Contrato Y Acta de Recibo Final Y/O Acta de Liquidación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la		

	entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente: a.) Nombre del contratante b.) Nombre del contratista c.) Objeto del contrato d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato e.) Valor del contrato f.) Valor ejecutado g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación. NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar <u>copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación).</u> En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva. b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir <u>que ese contrato, valdrá como un contrato,</u> para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso. NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes que deberán estar registrados en el RUP (Registro único de Proponentes). NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la		4. ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACIÓN: CUMPLE (Se aporta Acta de Liquidación suscrita el 28 de diciembre de 2023) 5. ACTA CONSORCIAL: N/A (El proponente participa de forma individual)
--	--	--	---

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SMC- 004-2026
---	---	---

	especialidad. NOTA 5: El proponente deberá diligenciar y presentar el formato condiciones de experiencia, Anexo de los términos de referencia.		
--	--	--	--

Requisito Experiencia del Proponente: CUMPLE

1.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	
Profesión: ING CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 30%	ROBINSON DÍAZ LÓPEZ C.C. 1.099.362.015 Pregrado: ING. CIVIL T.P. No. 68202- 206765 Fecha Inscripción: 19/05/2011 Posgrado: N/A	CUMPLE	53
Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		CUMPLE	66-68
Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O PARQUES Y/O OBRAS CIVILES"		CUMPLE	66-68
Carta de compromiso ORIGINAL.		SUBSANÓ la carta se encuentra firmada	53
Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	64

CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	LAURA MARCELA MARTÍNEZ ÁLVAREZ C.C. 1.098.766.216 T.P. 151037- 0530989 STD Inscripción COPNIA: 19/08/2020 Posgrado: N/A	CUMPLE	57
Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		CUMPLE	60-63
Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O PARQUES Y/O OBRAS CIVILES		CUMPLE	60-63
Carta de compromiso ORIGINAL		SUBSANO la carta se encuentra firmada	57
Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	58

Requisito Personal Mínimo: CUMPLE

1.3. EQUIPO MINIMO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

EQUIPO MINIMO	EQUIPO MINIMO REQUERIDO		
	El proponente deberá poner a disposición del proyecto durante su ejecución, el siguiente equipo mínimo	SUBSANO (CUMPLE)	El oferente allegó el formato debidamente suscrito y oferta el equipo modelo 2019, subsanando este requisito.

requerido, teniendo en cuenta que el modelo del equipo ofrecido deberá corresponder a un año no inferior a 2016		
No.	EQUIPO	CANTIDAD
1	Pulidora industrial para pisos de granito	1 und
NOTA 1: La permanencia en el sitio de obra del equipo mínimo y adicional al mínimo ofrecido para la ejecución de las actividades contratadas, será exclusiva responsabilidad del contratista, y estará condicionada al plan de trabajo y cronograma de actividades y programación de obra presentada por el mismo y revisado y aprobado por el interventor y supervisor. Para acreditar el equipo mínimo requerido, el proponente debe tener en cuenta los siguientes requisitos para cada uno de los equipos: Se debe adjuntar documento donde se manifieste disponibilidad del equipo para el presente proyecto de construcción, firmada EN ORIGINAL por el proponente. Se debe adjuntar documento donde se manifieste disponibilidad del equipo para el presente proyecto de construcción, firmada por el propietario del equipo.		

Requisito Equipo Mínimo Requerido: CUMPLE

1.4. OFERTA ECONÓMICA

El contratista presento propuesta económica de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación OBR-SMC-004-2026, el cual se anexa a la presente evaluación:

ANEXOS ANEXO 1- PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1.0	PRELIMINARES				
1.01	Localización y replanteo	M2	800,00	\$ 2.985,13	\$ 2.388.105,50
1.02	Escarificación de muros y escaleras	M2	189,12	\$ 22.528,96	\$ 4.260.676,37
1.03	Limpieza y desinfección de muros y pisos	M2	800,00	\$ 17.879,73	\$ 14.303.786,50
1.04	Desmonte de mallas galvanizadas existentes	M2	13,50	\$ 9.757,30	\$ 131.723,51
1.05	Desmonte de enchape de baño piso y muro	M2	123,54	\$ 28.679,05	\$ 3.542.695,56
1.06	Desmonte de aparatos sanitarios y lavamanos	UND	16,00	\$ 56.047,92	\$ 896.766,67
1.07	Desmonte de redes sanitarias aguas lluvias e hidráulicas, incluye demolición	ML	53,40	\$ 37.318,68	\$ 1.992.817,29
1.08	Desmonte de puertas y portones	M2	33,77	\$ 19.438,22	\$ 656.350,99
1.09	Desmonte de tarpas y reflectores	UND	38,00	\$ 39.000,00	\$ 1.482.000,00
1.10	Ujado y desbaste de pasamanos, arcos y estructuras metálicas	ML	32,70	\$ 9.657,23	\$ 315.791,53
1.11	Demolición de frisos	M2	127,74	\$ 15.019,30	\$ 1.918.505,91
1.12	Demolición de placa de piso	M2	38,57	\$ 36.015,40	\$ 1.389.114,16
1.13	Demolición de muros	M2	27,30	\$ 27.229,05	\$ 743.353,16
				SUBTOTAL:	\$ 34.021.106,55
2.0	FRISOS, ESTUCOS, PINTURA				
2.01	Frisos 1:3 para muros	M2	66,86	\$ 35.982,55	\$ 2.405.937,15
2.02	Pintura tipo toraca a 2 manos para muros y escaleras, colores varios	M2	685,81	\$ 40.453,72	\$ 27.750.342,00
2.03	Mantenimiento y Pintura esmalte para cercha	ML	208,00	\$ 59.245,61	\$ 12.323.096,88
				SUBTOTAL:	\$ 32.479.366,03
3.0	CUBIERTA				
3.01	Mantenimiento preventivo, correctivo y limpieza de cubierta	M2	800,00	\$ 22.862,99	\$ 18.290.392,80
3.02	Instalación de malla eslabonada calibre 12 hueco 1"x1"	M2	231,00	\$ 73.450,57	\$ 16.969.391,80
3.03	Canalera lámina galvanizada (p= 6m), Dimensiones Aletas h= 0.20 (m) ancho del canal 0.20 (m)	ML	73,20	\$ 108.991,63	\$ 7.978.186,95
				SUBTOTAL:	\$ 43.237.971,55
4.0	CARPINTERIA METALICA				
4.01	Suministro e Instalación de Puerta y/o división de baño en aluminio anodizado	M2	15,50	\$ 1.297.381,83	\$ 20.112.013,18
4.02	Suministro e Instalación de Puerta o porton metálico	M2	16,12	\$ 519.711,88	\$ 8.377.755,43
				SUBTOTAL:	\$ 28.489.768,61
5.0	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
5.01	Bajante de aguas lluvias PVC 4" con accesorio anclate a la pared	ML	35,40	\$ 111.379,33	\$ 3.942.628,28
5.02	Suministro e Instalación de lavamanos	UND	11,00	\$ 380.581,25	\$ 4.186.393,75
5.03	Suministro e Instalación de ornates	UND	8,00	\$ 509.719,00	\$ 4.077.752,00
5.04	Punto Hidráulico 1/2"	UND	2,00	\$ 547.029,00	\$ 1.094.058,00
5.05	Tubería PVC Sanitaria 2"	UND	23,00	\$ 25.706,58	\$ 591.251,37
5.06	Punto sanitario en tubería PVC D=2"	ML	27,60	\$ 38.546,57	\$ 1.063.885,45
5.07	Punto sanitario en tubería PVC D=2"	UND	8,00	\$ 56.209,34	\$ 449.674,74
5.08	Silon sanitario en tubería PVC D= 2"	UND	4,00	\$ 48.056,11	\$ 192.224,45
5.09	Tubería PVC-P 1/2"	ML	20,65	\$ 11.013,70	\$ 227.432,67
5.10	Tubería PVC sanitaria 4"	ML	23,30	\$ 62.554,26	\$ 1.457.514,34
5.11	Punto sanitario en tubería PVC D=4"	UND	8,00	\$ 74.737,64	\$ 597.901,12
				SUBTOTAL:	\$ 17.880.516,57
6.0	MAPOSTERIA, PISOS Y ENCHAPES				
6.01	Mantenimiento, desmonte, pulida y brillada de piso en granito	M2	527,83	\$ 80.550,20	\$ 42.516.489,85
6.02	Enchape cerámica piso y muros blanco (BAÑO Y COCINA), h= PISO A TECHO (m)- Antideslizante	M2	153,25	\$ 120.378,80	\$ 18.449.014,13
6.03	Placa de cortado en concreto 3000 psi e=0.10 m	M2	38,57	\$ 143.737,22	\$ 5.543.944,66
				SUBTOTAL:	\$ 66.509.448,64



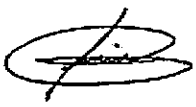
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

SELECCIÓN MINIMA
CUANTIA No. OBR-SMC-
004-2026

7.0 INSTALACIONES ELECTRICAS					
7.01	Desmonte y reposición de Tablero eléctrico de 24 puestos, incluye breakers	UND	1,00	\$ 2.210.734,03	\$ 2.210.734,03
7.02	Punto Eléctrico para Luz normal long promedio 15 metros	UND	34,00	\$ 592.589,30	\$ 20.148.036,06
7.03	Tomacorriente Doble longitud promedio 15 metros	UND	10,00	\$ 547.668,92	\$ 5.476.689,23
7.04	Suministro e instalación reflector led para escenarios deportivos 400W 6500K	UND	34,00	\$ 842.916,88	\$ 28.659.173,75
				SUBTOTAL	\$ 56.646.638,87
8.0 CIELO RASO					
8.01	Cielo raso ca pvc 8 mm incluye estructura y compesartas de inspección	M2	38,57	\$ 161.654,45	\$ 6.235.012,14
				SUBTOTAL	\$ 6.235.012,14
9.0 ADECUACION ESCENARIO DEPORTIVO Y DOTACION					
9.01	Demarcación de escenario deportivo	ML	160,00	\$ 19.168,24	\$ 3.066.919,11
9.02	Restauración de arcos metálicos, pasamanos, y bases de tablero de balancés	UND	8,00	\$ 453.835,00	\$ 3.630.680,00
9.03	Suministro e instalación de tableros para cancha multiple	UND	2,00	\$ 719.878,57	\$ 1.439.757,14
9.04	Suministro e instalación de pergola en perfil estructural HBE 160, cornisa en perfil rectangular 150x100x3mm y cubierta en baja arquitectonica o similar, incluye cimentación con pedestal en concreto	UND	1,00	\$ 48.900.000,00	\$ 48.900.000,00
				SUBTOTAL	\$ 53.046.570,25
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRAS CIVILES	\$ 115.928.221,26
				Administración	30,00% \$ 105.715.807,79
				Imprevistos	1,00% \$ 3.623.884,00
				Utilidad	5,00% \$ 17.819.317,37
				COSTO OBRAS CIVILES	\$ 147.268.829,42

PARAGRAFO: Las descripciones y cantidades antes descritas pueden ser modificadas conforme EL FONDO MIXTO lo requiera en el transcurso de ejecución del contrato, ya sea con el fin de incluir o excluir algún otro proceso y/o subproceso o incrementar o disminuir cantidades en alguno de ellos, según se presente la necesidad.

El valor total de la presente propuesta es de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$479.245.449,07) (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).


M2L CONSTRUCTORES
900500-467-6
LUIS ANTONIO HERNANDEZ BERNAL
Representante Legal
13.539.772

El proponente M2L CONSTRUCTORES S.A.S. presentó su oferta económica en estricto cumplimiento de los parámetros, formatos y condiciones establecidos en la Invitación OBR-SMC-004-2026.

El presupuesto oficial estimado por FONCOLOMBIA para la ejecución del proyecto de mejoramiento del escenario deportivo del municipio de Rionegro, Santander, asciende a la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$479.539.934,69).

Por su parte, la propuesta económica presentada por el proponente, conforme al formulario de presupuesto, corresponde a la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$479.245.449,07).

En consecuencia, al realizar la comparación entre el valor de la oferta presentada y el presupuesto oficial,

se evidencia que la propuesta económica de M2L CONSTRUCTORES S.A.S. es inferior al presupuesto oficial fijado por la Entidad, razón por la cual se ajusta al límite presupuestal establecido y cumple con el criterio de selección objetiva por menor precio.

Requisito Oferta Económica: CUMPLE

CONCLUSIÓN

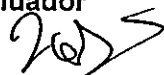
Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico y Oferta Económica de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	M2L CONSTRUCTORES S.A.S.	HABILITADO TECNICAMENTE

Para constancia, se firma a los Doce (12) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintiseis (2026)

**SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA****JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA****Comité Evaluador****ADRIANA MONSALVE OROZCO****JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE****Comité Evaluador**

Proyectó: **ANDRÉS GUILLERMO BARRERO** Cps Asesor Jurídico





M2L CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT: 900.500.487-6
CRA 8 N° 10-38 LEBRIJA SANTANDER
TEL. 6566428

Rionegro Santander, 11 de febrero de 2026

Señores

FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.

Carrera 51 # 50 - 43 barrio los cedros
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SMC-004-2026

OBJETO: 'MEJORAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER'

Asunto: suscribe y quien avala la propuesta.

Yo **Laura marcela Martínez Álvarez** En mi calidad de profesional de la ingeniería, debidamente inscrito y con matrícula profesional vigente **151037-0530989 STD**, AVALO el contenido técnico de la presente propuesta presentada por la sociedad **M2L CONSTRUCTORES S.A.S.** para el proceso de invitación OBR-SMC-004-2026, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER".

Lo anterior, con el fin de garantizar la idoneidad técnica en la estructuración de la oferta y en cumplimiento de la normativa vigente que regula el ejercicio de la Ingeniería en Colombia. Para tal efecto, se adjunta copia de mi tarjeta profesional y el certificado de vigencia y antecedentes ético-profesionales expedido por el COPNIA.

Firma del profesional
LAURA MARCELA MARTINEZ ALAVREZ
C.C: 1.098.766.216 de BUCARAMANGA
T.P: N°151037-0530989 STD



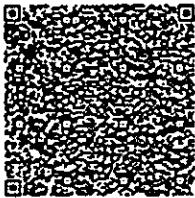
M2L CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT: 900.500.467-6
CRA 8 N° 10-38 LEBRIJA SANTANDER
TEL. 6566428

MATRICULA PROFESIONAL
151037-0530989/STD
R2020031942

INGENIERIA CIVIL

**LAURA MARCELA
MARTINEZ ALVAREZ**
ID: 1098766216
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA

COPNIA
OFICINA DE CONTROL
Comité Profesional Nacional de Ingeniería





M2L CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT: 900.500.467-6
CRA 8 N° 10-38 LEBRIJA SANTANDER
TEL. 6566428



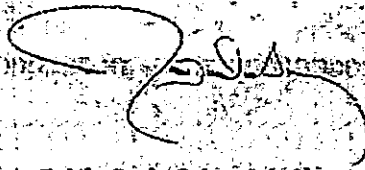
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4299567

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LAURA MARCELA MARTINEZ ALVAREZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1098766216, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 151037-0530989 STD desde el 19 de Agosto de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020031942.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026).


Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento, consulte en el sitio web http://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificadocGoodStanding/CertificadocGoodStanding.asp?indicador=el_numero_del_certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



M2L CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT: 900.500.467-6
CRA 8 N° 10-38, LEBRIJA SANTANDER
TEL. 6566428

FORMATO - PERSONAL MINIMO REQUERIDO.

Rionegro Santander, 11 de febrero de 2026.

Señores

FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.

Carrera 51 # 50 - 43 Barrio Los Cedros
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: invitación No. SMC-004-2026

OBJETO: 'MEJORAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER'

Asunto: Carta de compromiso profesional

Yo, **ROBINSON DIAZ LOPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.099.362.015 de actuando en nombre propio y de profesión **INGENIERO CIVIL** con matrícula profesional N° 68202206765 expedida por el Concejo Profesional Nacional de Ingeniería, manifiesto que me comprometo a desempeñarme como **DIRECTOR DE OBRA** del Proceso de Contratación de la Referencia con una dedicación del 30%, durante el plazo, la dedicación, características y requerimiento solicitados, exigidos y determinados por el **FONDO MIXTO** para el cumplimiento del objeto del presente proceso, en caso de ser adjudicado a la empresa **M2L CONSTRUCTORES SAS.**

Cordialmente.

Firma del profesional

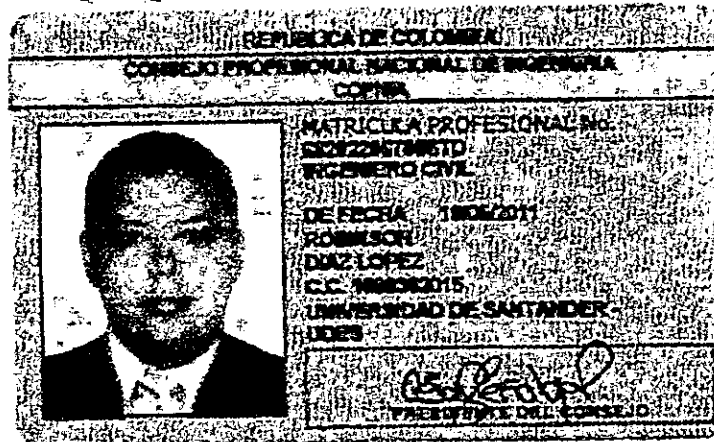
ROBINSON DIAZ LOPEZ

C.C: 1.099.362.015 de Lebrija.

T.P: N° 68202206765 STD



M2L CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT: 900.500.467-6
CRA 8 N° 10-38 LEBRIJA SANTANDER
TEL. 6566428



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



M2L CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT: 900.500.467-6
CRA 8 N° 10-38 LEBRIJA SANTANDER
TEL. 6566428



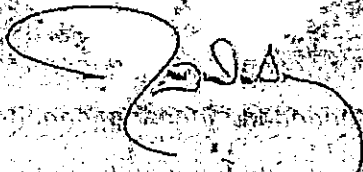
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4299562

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ROBINSON DIAZ LOPEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1099362015, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-206765 desde el 19 de Mayo de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 650.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).


Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad de la información del presente documento consulte en la siguiente web: https://www.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/Certificados/ConsultarCertificado.aspx?indicador=1 indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



M2L CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT: 900.500.467-6
CRA 8 N° 10-38 LEBRIJA SANTANDER
TEL. 6566428

2. FORMATO - PERSONAL MINIMO REQUERIDO.

Ciudad y Fecha.

Señores

FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.

Carrera 51 # 50 - 43 Barrio Los Cedros

Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: invitación No. SMC-004-2026

OBJETO: 'MEJORAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER'

Asunto: Carta de compromiso profesional

Yo, **LAURA MARCELA MARTINEZ ALAVREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.766.216 de BUCARAMANGA, actuando en nombre propio y de profesión **INGENIERO CIVIL** con matrícula profesional N°151037-0530989STD expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, manifiesto que me comprometo a desempeñarme como **RESIDENTE DE OBRA** del Proceso de Contratación de la Referencia con una dedicación del 100%, durante el plazo, la dedicación, características y requerimiento solicitados, exigidos y determinados por el **FONDO MIXTO** para el cumplimiento del objeto del presente proceso, en caso de ser adjudicado a la empresa **M2L CONSTRUCTORES SAS.**

Cordialmente.

Firma del profesional
LAURA MARCELA MARTINEZ ALAVREZ
C.C.: 1.098.766.216 de BUCARAMANGA
T.P.: N°151037-0530989 STD



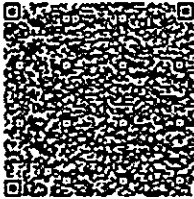
M2L CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT: 900.500.467-6
CRA 8 N° 10-38 LEBRIJA SANTANDER
TEL. 6566428

MATRÍCULA PROFESIONAL
151037-0530989 STD
R2020031942

INGENIERIA CIVIL

**LAURA MARCELA
MARTINEZ ALVAREZ**
ID: 1098766216
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA

COPNIA
CONSEJO NACIONAL DE PROFESIONES
Y OFICIOS DE LA INGENIERIA





M2L CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT: 900.500.467-6
CRA 8 N° 10-38 LEBRIJA SANTANDER
TEL. 6566428



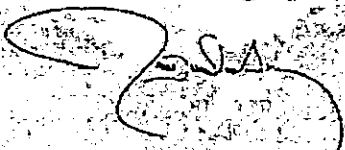
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4299567

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LAURA MARCELA MARTINEZ ALVAREZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1098766216, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 151037-0530989 STD desde el 19 de Agosto de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020031942.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).


Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratación, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad y autenticidad del presente documento, consulte en el sitio web http://transparencia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificadosPublicos/cvadis/cvadis.asp?startIndicada=el_numero_del_certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 N° 9 - 57 • Teléfono: 322 0191 • Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



M2L CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT: 900.500.467-6
CRA 8 N° 10-38 LEBRIJA SANTANDER
TEL. 6566428

EQUIPO MINIMO REQUERIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pulidora industrial para pisos de granito marca Electrolux modelo 2019	Und	(1) und

Este equipo está disponible para ser utilizado por la empresa **M2L CONSTRUCTORES SAS** representada legalmente por el **Luis Antonio Hernández Bernal** el cual se encuentra inscripto dentro de la lista de oferentes para el proceso mencionado en la referencia.

Atentamente:

Henry Niño Lizarazo
CC: 91.214.679

Anexo: copia - cedula de ciudadanía
Propiedad del equipo o compraventa o documentos de vehículos.



M2L CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT: 900.500.467-6
CRA 8 N° 10-38 LEBRIJA SANTANDER
TEL. 6566428

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91214679**

NINO LIZARAZO
APELLIDOS

HENRY
NOMBRES

Henry Nino Lizarazo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1961**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

12-SEP-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A:2700100-59083313-M-0091214679-20000906 03798 00228A 02 094420875